



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: DESTINACIÓN DE DOCENTE ANGELO HERRERA VILLARROEL.

CURACAUTÍN, 16 DE AGOSTO DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 589

VISTOS :

1. El Decreto Nº 1767 de fecha 09 de septiembre de 2015, que designa en calidad de titular al docente Angelo Herrera Villarroel.
2. La carta presentada por el docente Angelo Herrera Villarroel sobre solicitud de destinación.
3. Lo establecido en el artículo 42 de la ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. DESTÍNASE, a contar del 01 de agosto de 2016 a la Escuela Ramón Ramírez Henríquez al docente que se individualiza:
 - EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
 - DOCENTE : ANGELO HUMBERTO HERRERA VILLARROEL
 - RUT DOCENTE : Nº 15.233.483-4
 - FECHA INGRESO : 31/01/2015
 - FUNCIÓN : DOCENTE
 - HORAS CRONOLÓGICAS : 38 HORAS
 - JORNADA : DIURNA
 - NIVEL : EDUCACIÓN BÁSICA
 - CALIDAD : TITULAR
 - ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RAMÓN RAMÍREZ HENRÍQUEZ
2. Dejase constancia que a contar de la misma fecha el docente individualizado, deja de pertenecer a la dotación docente del "Liceo Las Araucarias".
3. Páguese la remuneración que corresponda, de acuerdo al D.F.L. Nº 1/1996 del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

